

**Archivo Municipal
de**

AHILLONES

Código de referencia : ES.06003.AMUAH/1.1.01//9.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1917

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 37 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Ahillones

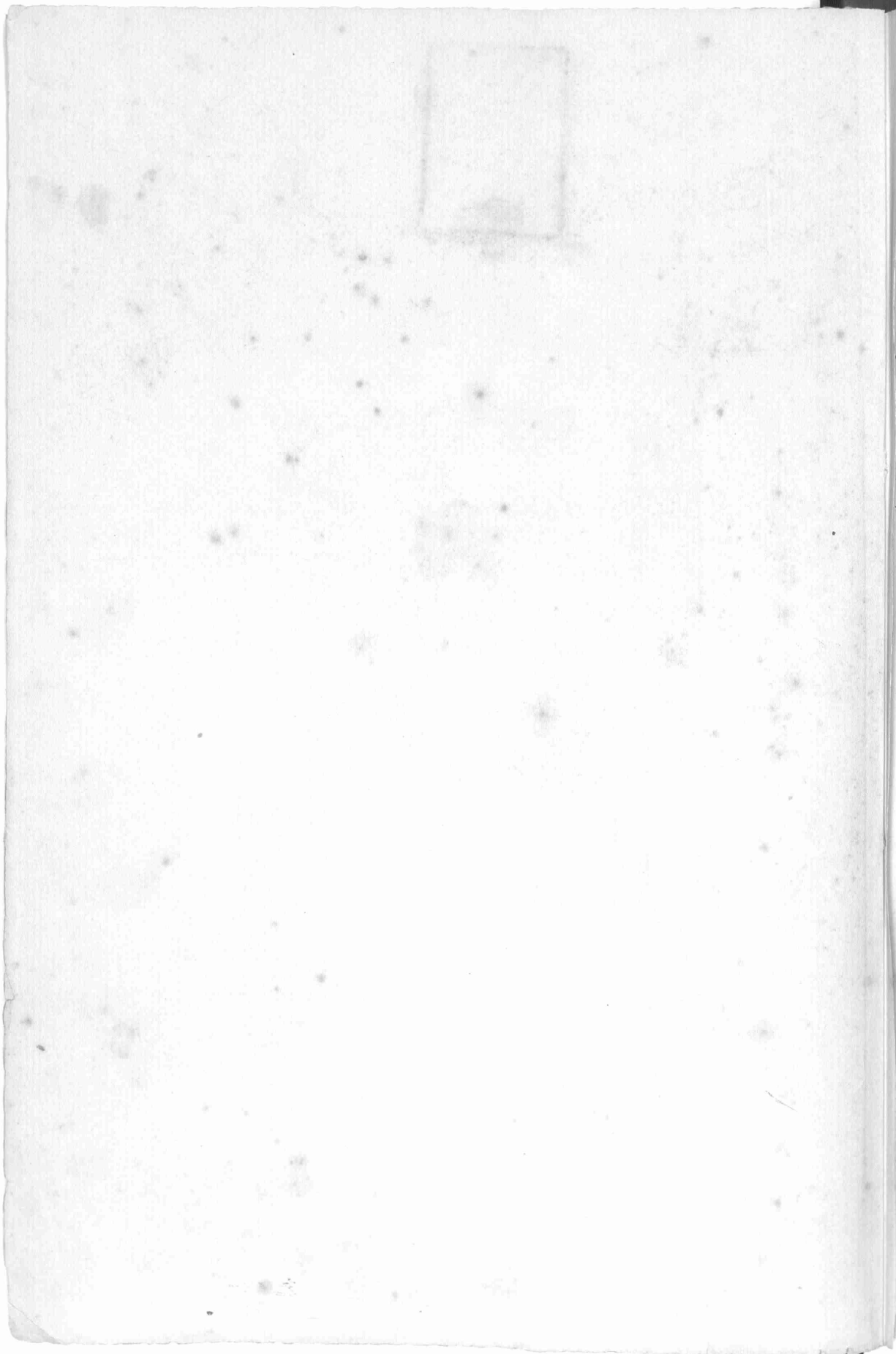
Provincia de Badajoz

Partido de Llerena

Pueblo de Ahillones

Año de 1959.

Libro de Actos donde se extienden los acuerdos tomados por
este Ayuntamiento durante el año arriba expresado. _____



Dr
No
Qu
ill
Lo
Ro
Lu
Lu
He



Sesion ordinaria del dia 7 de Enero de 1917.

Sr. ayudante
 Rodrigo
 Quiroz
 Quintero
 Rala
 Romero
 Jimenez
 Querrero
 Hidalgo

En la villa de Chillanes a siete de Enero de mil novecientos diecisiete, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los Sr. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este dia, y a hitcha que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues se dirigió lo suficiente por unanimidad se acordó lo siguiente:

- 1.º Conceder al farmacéutico titular la compensación que para el suministro de medicinas de enfermos pobres existe en el presupuesto ordinario vigente, bajo las mismas bases que bien ya establecidas de común acuerdo entre ambas partes en actas anteriores.
 - 2.º Prestar aprobación a la subasta verificada en treinta y uno del proximo mes pasado sobre el arriendo del arbitrio de pesas y medidas en el comercio cívico, en virtud de aparecer en el expediente respectivo cumplidos todos los requisitos que previenen las disposiciones vigentes.
- Dado teniéndose en cuenta de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Sr. Concejales ayudantes, de que yo el Secretario, certifico.

<u>Rodrigo Jimenez</u>	<u>Rafael Montero</u>
<u>Guillermo Gallo</u>	<u>Jimenez</u>
<u>Jimenez</u>	<u>Hidalgo</u>
	<u>Antonio Lopez</u>

Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1917.

H. Ayuntamiento
Rodrigo
Jimenez
Montano
Rala
Rovales
Jimenez
Guerrero
Hidalgo

Quien efecto

En la villa de Ahillocos a catorce de Enero de mil novecientos diecisiete, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los H. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno de que tratar que sea objeto de acuerdo, se levantó la sesion, firmando la presente acta todos los H. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimenez Montero
General Rala Jimenez
Guerrero Hidalgo
 Claudio Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 21 de Enero de 1917.

H. Ayuntamiento
Rodrigo
Jimenez
Montano
Rala
Rovales
Jimenez
Guerrero
Hidalgo

Particular

En la villa de Ahillocos a veintiuno de Enero de mil novecientos diecisiete, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Concejales los H. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido dió cuenta del expediente que por este Ahillocos se ha tramitado para la confeccion de la lista

de aprobación de las listas electorales para el cargo de municipal -

de electores que en el presente año tienen su derecho de elegir concejales para la de Senadores: Resultando que expresada lista ha sido conferenciada por los datos tomados de los repartimientos de la contribución de inmuebles, de recibo de, y cumplido con lo prevenido en el art. 21 de la ley de 8 de Febrero de 1917, ha sido fijada al público por espacio de veinte días, en que se haya producido reclamación alguna por estos vecinos, la Corporación por unanimidad acordada, dar por terminada la lista de referencia, disponiendo en dicho expediente con certificación de este particular para los efectos que diere lugar.

Quo teniéndose otros asuntos en que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Vn. concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimón Montero
Gustavo Gata Hilalaz
Guerrero Jimenez
Clemente Gonzalez

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1917.

Vn. asistentes
Rodrigo
Quintero
Montero
Gata
Rovador
Jimenez
Guerrero
Hilalaz

En la villa de Villalobos a veintiocho de Enero de mil novecientos dieciocho, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en el local consistorial los Vn. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Vn. Alcalde D. Antonio

Rodrigo Maero, se leyó y aprobó el acta de la anterior,
y después de discutir lo suficiente por unanimidad
se tomó el siguiente acuerdo.

Comunse } Autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al artº 7º
su cera la } Capital 9º del presupuesto vigente adquiriera la cera
brada } labrada que se costumbre inmemorialmente reuni-
éndose al Ayuntamiento, empleados defensores y
cura párroco en el día de la Candelaria para su
comencios durante el año en las actas redigidas
Quoteniendo esas actas de que tratar, se levantó
la sesión, firmando la presente acta todos los Sr. Con-
cejales asistentes, es que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Gimeno Montero
Gonzalo Gala Hidalgo
Guerrero Jimenez
Claudio Guerales

Sesión ordinaria del día 14 de febrero de 1917.

Sr. asistente En la villa de Chilloves a cuatro de febrero de mil
Rodrigo novecientos dieciséis, siendo la hora señalada
Jimenez por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-
narias, se reunieron en esta casa comunitaria los
Hidalgo los Sr. Concejales que al margen se citan, con objeto
de celebrar la de este día, y abierta que fué bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo
Maero, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y des-
pués de discutir lo suficiente por unanimidad se to-

Con
a
Pre
pro
tub
ho
sup



usaron los siguientes acuerdos.

Comisionados a' Rapra

1º Mandar de Comisionados para la conduccion y entrega de unos en la Caja de reclutas de esta zona en el dia diez del actual al vecino Carlos Jimeno, a quien y con cargo al artº 6º Capº 1º del punto veinte se le abona la suma de veinte pesos, por indemnizacion de los gastos que pudiese ocasionarle en viaje a' Rapra Capital de dicha zona.

Preliminar para la com. tencion de la Junta municipal de Arrianda

2º Que de conformidad con el artº 67 de la ley orgánica y en armonia con las disposiciones publicadas por lo anteriormente, se proceda a formar las listas de contribuyentes por secciones, teniendo en cuenta lo prevenido en el artº 66 de dicha ley, para que pueda tener lugar la renovacion de la Junta municipal de asociados.

Tras tenido en cuenta lo que tratar, se levanto la sesion, firmando la presente acta todos los Sr. Concejales asistentes, así como el Secretario, certifico

Rodrigo Jimeno Montero Hilary
Gonzalez Gata Jimenez
Guerrero
Omar Gonzalez

Se-

Acta ordinaria del día 11 de Febrero de 1917.

Dir. asistentes en la villa de Atlix, a once de febrero de mil
Rodrigo novecientas diez y siete, siendo la hora señalada
Quirós por este Ayuntamiento para celebrar una sesión or-
Díaz dinary, se reunieron en estas Casas Consistoriales
Gala los Vrs. Concejales que al margen se citan con objeto
Rovales de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la
Jiménez presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez
Quintero Maestro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Medalga

Seguidamente por el Sr. Presidente se dió cuenta de
la circular de la Comisión Mixta de reclutamiento de
primero del que rige, por la cual se interesa el cumpli-
miento de lo dispuesto en la N. O. E. de 20 de Enero
de 1916, sobre señalamiento del tiempo del jornalero
de un bracero en cada localidad, a los efectos de la
excepción por pobreza para la aplicación de la ley
de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército en el presente
año. El Ayuntamiento inteligencia de lo expuesto
anteriormente por el Sr. Presidente, y con vista de las dis-
posiciones pertinentes al caso, así como en atención a lo
que representa el jornal de un bracero en esta localidad
en las diferentes épocas del año, acordó por unanimidad
conceptuar solamente trescientos días utilizables pa-
ra el trabajo personal del obrero, siendo estos días
dadas en cuatro periodos, de los cuales, al primero se le
señalan cuarenta días, que a razón de cinco pesetas
circunscritas por día como haber máximo
obtienen la suma de doscientas veinte pesetas;

Primo mes de
de forma que
la quinta -

Por
de
los
Sr



al requerido periodo el de treinta y nueve dias si
 raron de dos pesetas cincuenta centimos por dia, dan-
 do la suma de ciento noventa y siete pesetas cincuenta
centimos; al tercero el de ciento quince dias, a raron
 de dos pesetas por dia, que ascienden a doscientos treinta
pesetas y al cuarto el de treinta y seis dias, que a raron
 de una peseta cincuenta centimos, produccion o obras,
dos pesetas cincuenta centimos; siendo pues el total
 de los productos que el jornalero percibe durante
 los trecientos dias calculados de trabajo la suma
 de trececientas treinta pesetas; que si dividido este
 producto por los trecientos treinta y cinco dias que
 tiene el año, resulta con el jornal medio diario
 de dos pesetas; disponiendo que en este acuerdo
 se libe la oportuna certificacion y se remita al Sr.
 Presidente de la Comision Junta, para su interese en
 su circular arriba citada.

El Sr. D. Manuel
 de los Angeles
 de los Angeles
 de los Angeles

Acto requerido de conformidad con el art. 26 del Reglamento
 vigente para la ejecucion de la ley de reemplazos, se acordó
 por la Corporacion, declarar incompatible para el desempeño
 de sus cargos de Concejales por tener por un tercio el
 grado del cuarto grado civil con los suarios que en el presente
 año han de recibir el sorteo, así como de los llamados
 a la clasificacion y declaracion de sabedores, a los Srs.
 D. Francisco Cala Blanco, D. Pascual Pilar Fuentes, y al
 Secretario municipal D. Baudilio Escudero y Escudero;
 substituyendo en su lugar al primero por un suplente
 D. Niquel Jimenez Garcia, por
 ser este el de mayor edad de entre los Concejales

de este Ayuntamiento, que se han leído y escrito, en
virtud de las resoluciones del Secretario y del auxiliar de Secretaría
D. Manuel Matos de Castro.

Después de haberse tratado de que tratar, se levantó
la sesión, firmando la presente acta todos los
Concejales asistentes, así como el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimón	Montero
Juan Galán	Hidalgo
Juárez	Jiménez
González	Claudio Paredes

Sesión ordinaria del día 18 de febrero de 1917.

En la villa de Chihuahua a diez y ocho de febrero de mil
novecientos diecisiete, siendo la hora señalada por este
Ayuntamiento para celebrar un sesión ordinaria, se
reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Concejales
que al margen se citan, con objeto de celebrar
la de este día; y asistió que fue bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez
Muñoz, se leyó y aprobó el acta de la anterior,
y resultando no haber asunto alguno pendiente que
sea objeto de acuerdo, se hizo constar así, levantán-
dose la presente acta que firman todos los señores Concejales
asistentes, así como el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimón	Juan Galán
Jiménez	Juárez
González	Claudio Paredes



109

sesion extraordinaria del dia 21 de febrero del 1917.

Sim. Quintanilla
 Rodrigo
 Duarte
 Montano
 Roldan
 Jimenez
 Hidalgo
 Pilate

En la villa de Ahillocas a veintinueve de febrero de mil no-
 vecientos diecisiete, siendo la hora de las diez, se reunieron
 en sesion publica en estas Casas Concejales, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Leano, los Sr. Concejales
 que al margen se expresan, con objeto de celebrar esta se-
 sion extraordinaria, para lo cual habian sido convocados
 por cedula explicativa al efecto.

En consecuencia de lo que el Sr. Presidente expuso, que, como a los Sr. Con-
 cejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definiti-
 vamente las cuentas del municipio, pertenecientes del
 año de mil novecientos diecisiete, que estaban sobre
 la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor
 Sindico. En su virtud y previa lectura de los articulos
 pertinentes de la ley, se examinaron por los Sr. Concejales
 las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en
quince mil novecientos setenta y seis pesetas y cinco
centavos y la data en trece mil quinientas veintinueve
pesetas y cinco centavos, acordando al propio tiempo re-
 poner las sumas con toda su documentacion a la
 Junta municipal para su revision y censura, de
 conformidad con lo dispuesto en el articulo 161 de la
 ley municipal, cumpliendo previamente lo dis-
 puesto en el apartado tercero de dicho articulo, para
 lo cual debe darse previamente conocimiento al vecin-

lario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada
vecino pueda presuntar por escrito lo que de ella se le ofe-
ca, y aparezca.

Después de leer sus asuntos de que tratar ocultos de la causa
vocatoria, se levantó la sesión, firmándose la presente de
esta todos los Vn. concurrentes, de que por el Secretario
certifico.

Rodrigo Galea
~~Moisés~~

Jimenez

Hidalgo
Montero Pilar

Claudio Jimenez

Sesión ordinaria del día 21 de febrero de 1917.

Asistentes
Rodrigo
Moisés
Montero
Galea
Jimenez
Hidalgo
Pilar

En la villa de Millones a veintidós de febrero de mil no-
vecientos diecisiete, siendo la hora señalada por este ayunta-
miento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron
en estas Casas Consistoriales los Vn. Concejales que aludarse se
citau, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue
bajo la presidencia del Vn. Alcalde D. Antonio Rodríguez Jimenez
se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Licencia al
concejal D. Rafael
Montero Pilar

Acto seguido por el Concejal D. Rafael Montero Pilar, se solicitó
licencia para ausentarse de esta localidad por quince días,
a fin de atender al restablecimiento de su delicada salud.
El Ayuntamiento conmovido de la legitimidad de las causas
que motivan al Concejal Vn. Montero para la licencia que solicita
por una comisión de acuerdo acceder a su pretensión en virtud
de lo que previene el art.º 120 de la ley orgánica.

Peritos talla-
dores

Seguidamente fueron nombrados peritos talladores para
las operaciones del acta, presc.º plano, y anteriores a D. Amador
Mercedes Barragan y D. Victoriano Platero Platero, de estos vecinos

H.
D.
M.
M.
R.
H.
P.
P.

y por otras cosas para el desempeño de sus funciones concediéndoles a cada uno la suma de reis pecetas de gratificación por sus servicios con cargo al artº 6º Capº 1º del presupuesto vigente.

caso de su ausencia
de medio

También se acordó nombrar para el reconocimiento de sueldos en la provincia de claración de soldados al facultativo titular de esta villa D. Gerardo Ponce Rivera, si quien se le concede el sueldo del sueldo establecido por la ley, cuyo importe se será abocado con cargo al capítulo y artículo antes citados.

Justificando sus cuentas de que tratarse, se levantó la sesión firmando la presente acta todos los Vº.ºs. Causales asistentes, con que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo
Marcelo Gala
Montano
Jimenez
Claudio General
Pilar

Sesión ordinaria del día 4 de Marzo de 1918.

Asistentes
Rodrigo
Marcelo
Montano
Gala
Jimenez
Hidalgo
Pilar

En la villa de Villavieja a cuatro de Marzo de mil novecientos dieciocho, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Vº.ºs. Causales, que al margen se citan con objeto de celebrar la de este día, y abierta sesión bajo la presidencia del Vº.º Alcalde D. Antonio Rodrigo Marro, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutirse lo suficiente por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo.

Pago de la función con cargo al artº 2º Capº 9º del presupuesto vigente, se abone al Vº.º Cura párroco de esta localidad la suma de reis y maravedís por los arduos de la función de Agüina que costea este Ayuntamiento en los días de Carnaval.

no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó
y se firmó la presente acta todos los Sr. Concejal
asistentes, de que go el Secretario, certifico.

Rodrigo
Manso
Hidalgo
Polar
Jimenez
Claudio General

Señal ordinaria del día 11 de Marzo de 1417.

Sr. asistentes que la villa de Abilloces a su
Rodrigo turno de sus concejales, día y noche; me
Quintero do la nom. recabada por este Ayuntamiento
Rala para celebrar sus sesiones ordinarias, se reu
Romero nieron en estas Casas Comunitarias los Sr. Con
Quintero cejales que al margen se citan con objeto de ce
Hidalgo lebrar la de este día, y abierta que fue, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo
Proroga de licencia, se leyó y aprobó el acta de la anterior, de
cia al Concejal D. Segundamente el Sr. Presidente dio cuenta a
Rafael Montero de esta Corporación de que cumpliendo con el encargo
que verbalmente le había hecho el Regidor D. Luis Jim
de este Ayuntamiento D. Rafael Montero Polar, en lo que
licitos de que se le prorogue por otros quince días
mas la licencia que está disfrutando a causa



107

de encontrarse todavía bastante delicada en su salud.
 El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo razonable y justa pretensión del Concejal D. Rafael Montero, por su inanimidad accede a sus deseos conculcándole, y por quince días se le concede permiso para que pueda dedicarlo al restablecimiento de su salud; disponiendo que así se le comuniqué por el Sr. Alcalde.

Quo terminado sus asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Srs. Concejales asistentes, así que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Jimón *Excmo. Sr. Alcalde*
 Jimenez Guerrero Hidalgo
 Claudio Gairal

Sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 1917.

Srs. asistentes
 Rodrigo Jimón
 Jimenez Guerrero
 Hidalgo
 Claudio Gairal
 Excmo. Sr. Alcalde
 D. Antonio Rodríguez
 Moreno, se leyó y aprobó el acta de la

En la villa de Ahilloues a diez y ocho de Marzo de mil novecientos dieciocho, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comisionales los Srs. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez Moreno, se leyó y aprobó el acta de la

anteriores, y después se dictare lo suficiente
 se tomo por unanimidad el siguiente acuerdo.
 Cotruena } Autorizar al Sr. Alcalde para que en su nombre se
 de Comunes } que se proceda al cobro del primer trimestre del
 reparto de Comunes del actual ejercicio, conubrasion
 al efecto se recaudador á Manuel Parra Garcia, y
 los sucesos trimestres del año se abra dicha recauda
 cion en los primeros dias del segundo mes de cada
 uno de ellos, quedando autorizado al Sr. Presidente para
 cuando lo creyere necesario conubrasion conubrasion de
 apremios, para realizar por la via ejecutiva cuantos
 descubiertos existan á favor de este Ayuntamiento por
 el concepto arriba expresado.

Subscrito en las sesiones de que tratare se celebran
 la sesion, firmando la presente esta todos los Sr.
 Concejales asistentes, se que yo el Secretario, certifico.

Rodriguez Jimenez Gonzalez Galea
 Jimenez Guerrero Hidalgo
 Morales

Claudio Gonsal

Sesion extraordinaria del dia 22 de Marzo de 1917.

Sr. Asistentes En la villa de Abillocas á veintidos de Marzo de mil novecientos
 Rodriguez catorce y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio
 Jimenez tomas Rodriguez, se reunieron en las Salas Capitulares de
 Galea Sr. Concejales que al margen se expresan, en el fin de cele
 Guerrero brar sesion publica extraordinaria para que fueran conu
 Hidalgo

cados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya accion
 tiene por objeto el de llevar a efecto el sorteo de los
 asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la
 Junta municipal durante el año de sus operaciones si-
 guiente, a tenor de lo dispuesto en el Cap.º 3.º de la ley orga-
 nica vigente. En tal estado, hallandose anunciada esta
 reunion por bandos y edictos publicados en los sitios de
 costumbre de esta localidad con fecha veinte de actual
 regu cuenta del respectivo expediente y por medio de
 pregón de esta propia mañana, se declaró abierto
 el acto a las diez horas y a presencia de los circunstan-
 tes que tuvieron a bien concurrir.

Sorteo de
 asociados

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º de
 la ley municipal, y sin protesta ni reclamacion alguna
 se pasó a realizar la operacion, leyendo las listas de
 los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los
 cargos de asociados que van ocupados, cuyas listas se
 encontraron conformes con los nombres escritos en
 papeletas iguales, las que en su consecuencia fueron
 introducidas en bolas tambien iguales que se depo-
 sitaron en un globo proporcionado, procediendose a
 la extraccion, luego de un dicho globo convenientemen-
 te removido y obtuvieron el resultado siguiente:

Accion 1.ª

- D. Juan Suarez Florante
- " Quisador Rodriguez Viruete
- " Thomas Fructos Nouco
- " Manuel Guerrero Navaja
- "



Sec-

Sección 1ª

- D. Antonio Fajardo Garcia
- " Antonio María Guerrero (nuovo)
- " Luis Torres Diaz

Sección 2ª

- D. Sebastián Alejandro Vazquez
- " Juan Martín Espino
- " Juan Ramón Guerrero Guio

Cuyo total de diez asociados es el correspondiente a igual número de Concejales de que debe constar este municipio según la creata del art. 8º de la precitada ley de Organismos, y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

En su virtud, acordó la Corporación que se publique en el resultado inmediatamente en la forma ordinaria y participie por cédula a los signados, dando se por terminado el acto y levantándose la sesión, cuya acta suscriben los Vn. Concejales concurrentes con el Vn. Alcalde, y de todo yo el Secretario, certifico.

Roberto Jimenez Secretario

Alcala Jimenez Guerrero
Hidalgo

Clanillo Guera

Sección ordinaria del día 1º de Mayo de 1917.

En la villa de Abellanes a veintinueve de Mayo



Sr. Presidente de Municipalidad de Guaymas, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Municipal los Srs. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este día, y habiéndose que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodríguez Maeso, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutirse lo referente por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Mandar al Auxiliar de la Secretaría D. Manuel Matos de Castro, Comisionado Delegado para que con los datos del juicio de ejecución de cuentas recuadrado y de otros anteriores comparezca ante la Comisión de Recrutamiento de la provincia al juicio de ejecución que ha de celebrarse en el día doce del próximo mes de Abril, á quien y por indicación de los gastos que pueda ocasionarle su viaje á la Capital le debe abonar con cargo al art.º 6.º Cap.º 1.º del presupuesto vigente la suma de veinte pesos, prorrateando á dicho Comisionado de los fondos que se crean necesarios para que los señores y padres de los niños puedan ser reconocidos en los días que hagan de inversión en su viaje.
- 2.º Que conforme á las existencias en Caja, se resguarden las afectaciones al presupuesto municipal correspondientes al primer trimestre del corriente año.
- 3.º Que teniendo más asuntos de que tratar, se

levantó la sesión, firmándose la presente acta
todos los H^{os}. Concejales asistentes, así como el Secre-
tario, certifica.

Dr. Diego Jimón Montero

Don general Galá Jimenez Guerrero

Alcalde Joaquín Moreno

Claudio Goyanes

Sesión ordinaria del día 1^o de Abril de 1917.

H^{os} asistentes En la villa de Chilloles, y primero de Abril de mil
Rodrigo novecientos diecisiete, siendo la hora veintidós
Quintero por la tarde, se reunieron para celebrar sus sesiones ordi-
Moreno narias, se reunieron en estas Casas Concejales, los
Galá H^{os}. Concejales que al cargo se citan con objeto de cele-
Jimenez brar la de este día, y a virtud que fue bajo la pre-
Pilar sidencia del H^o. Alcalde D. Claudio Rodríguez Moreno
se leyó y aprobó el acta de la anterior; y después de
una ligera discusión por unanimidad se tomó
el siguiente acuerdo.

Nombramiento Nombrar de guarda temporero de este munici-
de guarda tem- cipio a
porosa para que desde el día de su nombramiento, hasta el últi-
mo día de Agosto venidero, alternen con los
guardas rurales de plantilla en la custodia
de los sembrados de este término, ariguando

L^o
Do
Mu
Mo
Ca
L^o
No
Pe

mandole el haber diario de los peritos, que seran ratificados con cargo al Capitulo de Guaymas con presupuesto vigente.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando la presente acta todos los Sr. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Hidalgo Gala Pilar
Montano Maeno
Jimenez
Alandia Garcia

Sesion ordinaria del dia 3 de Abril de 1917.

Sr. asistentes	en la villa de Ahillocos o ados de Ahillocos
Rodrigo	cuifuncionarios de este, siendo la hora se
Maeno	italada por este Ayuntamiento para celebrar un
Montano	sesion ordinaria, se reunieron en estas Casas
Gala	concurriendo los Sr. Concejales que al margen se
Jimenez	citau con objeto de celebrar la de este dia, y
Hidalgo	abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Al-
Pilar	

calde D. Antonio Rodrigo Navarro, se leyó
y aprobó el acta de la anterior, y se acuerda dis-
cutir lo suficiente por unanimidad u acuerdo.
Imprevistos. En con cargo al capítulo de imprevistos con
presupuesto vigente, se reintegre al depositario
de propios de este municipio la suma de se-
uenta y nueve pesetas, admitidas en cuenta
al presente en la Capital D. Fulgencio Brizuela
por el relleno de matrices y recibos para el cobro
de consumos repartidos en esta localidad en
el presente año.

Dico teniéndose en cuenta de que tratar se
levantó la misma, firmando la presente acta
todos los Uros. concurrentes, se que el Secretario,
certificó.

Rodrigo Hidalgo *Litara*
Montero *Gala*
Jimenez

Clemente Lora

Señor ordinario del día 11 de Abril de 1914.

En la villa de Villorcas a quince de Abril
de mil novecientos dieciséis, misa de la
hora señalada por este Ayuntamiento para
celebrar un señor ordinario, se reunieron

11



Juñeros en estas Casas Comunitarias los H^{os}. Concejales que
 Hidalgo al margen se citan con objeto de celebrar la de este
 Pilar día, y abierta que fue bajo la presidencia del H^o.
 alcalde D. Antonio Rodrigo Maano, se leyó y
 dió efecto, aprobó el acta de la anterior, y reunidos no
 haber ocurrido alguno de que tratar, se levantó
 la sesión, firmando la presente acta todos los
 H^{os}. Concejales concurrentes, de que yo el Notario,
 certifico.

Rodrigo Hidalgo Pilar
 Montero Maano Gala
 Juñeros

Claudio Gavarr

Señal ordinaria del día 22 de Abril de 1917.

Si^{ntes} en la villa de Chillan a veintidos de Abril
 Rodrigo de un punto a las diez y siete, siendo la hora
 Maano señalada por este Ayuntamiento para celebrar
 Montero una sesión ordinaria, se reunieron en estas
 Gala Casas Comunitarias los H^{os}. Concejales que al
 Juñeros margen se citan con objeto de celebrar la de
 Hidalgo
 Pilar

este día, y abierta que fue bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Moreno
se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después
de discutir lo suficiente por unanimidad se
tomó el siguiente acuerdo:

Recorros
de
quinientos

Que con cargo al art.º 6.º cap.º 1.º del presupuesto
siguiente se reintegró al auxiliar de esta Secretaría
D. Manuel Mateos de Castro la suma de treinta
y cinco pesetas en importe de los recorros facili-
tados a los mozos del actual recensado y años
anteriores que en el de este actual pararon al ju-
ris de exenciones ante la Comisión Jura de la provin-
cia.

Quotando mas asuntos se que tratar se levan-
tó la sesión, firmándose la presente acta todos los
Srs. concurrentes, de que go el Secretario, certifícase

No. 1177 Hidalgo Pilaro
Monteño Moreno Gala
Jimenez

Secretario

Señala ordinaria del día 19 de Abril de 1917.

Sr. Monteño
Moreno
Secretario

Sea la villa de Villaverde a veintinueve de Abril
de mil novecientos diecisiete, siendo la hora
señalada por este Ayuntamiento para

Alcalde celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron
 Jueces en estas Casas Comisionales los Srs. Concejales que en
 Meridales y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Antonio Rodrigo Saenz, se leyó y aprobó el
 acta de la anterior.

Dado cuenta del expediente instruido por esta Al-
 caldia para la reorganización de la Junta pericial
 de esta villa, con arreglo a lo dispuesto en los art^{os} 20
 y siguientes del Reglamento de la contribucion de
 inmuebles de 30 de Septiembre de 1891, y en la circu-
 lar del Sr. Administrador de Hacienda de tres de
 octubre, publicada en el Boletín oficial de siete del
 mismo, y apareciendo conformes las listas de con-
 tribuyentes que por todos conceptos y divididos en
 tres categorías obran en el citado expediente, la
 corporacion despues de una detenida discusion
 por unanimidad, acuerda.

Propuesta } 1^o Declarar excluidos a todos los individuos que
 y no cubran } constituyen dicha Junta, por proceder su elec-
 en la Junta pericial } cion del año 1911.

2^o Determinar que la mencionada Junta, a
 tenor de lo dispuesto en el art^o 21, del referido
 Reglamento, ha de componerse de diez indivi-
 duos en clase de peritos y de cinco suplentes

de residencia fija en la localidad, por constituirse este Ayuntamiento de diez concejales; siendo los primeros siete de la clase de vecinos y tres de forasteros.

3.º Que conforme con la anterior definición si esta Corporación le corresponde cobrar, cinco individuos para peritos y dos para suplentes; y previa la formalidad de ley, fueron proclamados los contribuyentes que si continuación se expresan.

Peritos repartidores

Vecinos	}	D. Antonio Maeso Lucian, con 1314, cuota para el tercio				
		" Antonio Rangel Maria, con 1141 " " " "				
		" Carlos Ederalez Vera, con 1082 " " " "				
		" Alvarado Rodriguez Vazquez con 806 " " " "				
Forasteros		" Juan Andres Calolera y Pilar, con 1090 " " " "				

Suplentes

Vecinos.	}	D. Antonio Maria Guerrero (suager) con 1006 cuota para el tercio			
		" Benigno Martin Vera, con 689 " " " "			

4.º Que se forme y remita al Sr. Oidor, de Macchuca de la provincia las oportunas tercias para que cubra los cinco peritos que le corresponde y los dos suplentes; y recabando que en este termino solamente aparezca con personalidad en los actuales repartos sus hacendados forasteros, y habiendo visto uno de ellos elegido para dicho cargo de repartido



f.º 12

los por esta corporacion, porace de la forma-
cion de dos ternas de los cinco individuos restantes
por carecer de otros al objeto de que por la Adminis-
tracion se nombren los dos que han de formar
parte de dicha terna; debiendo incluirse en dicha
terna los individuos siguientes:

	<u>Para peritos</u>	<u>1.ª terna</u>
Vecinos	{	D. Blanco Pilar Guerrero, con 35'56 puestas de cuota para el tesoro
		" Juan Martin Maria, con 18'96 " " " "
		" Juan Diego Guzman Morante, con 14'74 " " " "

	<u>"</u>	<u>2.ª terna</u>
Vecinos	{	D. Miguel Jimenez Caberas, con 8'19 puestas de cuota para el tesoro
		" Antonio Baquero Garcia, con 7'12 " " " "
		" Manuel Guerrero Ruiz, con 7'49 " " " "

	<u>"</u>	<u>3.ª terna</u>
Vecinos	{	D. Manuel Maria Rodriguez, con 7'16 puestas de cuota para el tesoro
		" Manuel Rodriguez Castillo, con 6'14 " " " "
		" Juan Mestres Nouso, con 5'88 " " " "

	<u>"</u>	<u>1.ª terna</u>
Forasteros	{	D. Daniel Mariano Leon, con 11'94 puestas de cuota para el tesoro
		" Juan Maeso Rodriguez, con 11'19 " " " "
		" Juan Rodriguez Castillo, con 19'90 " " " "

	<u>"</u>	<u>2.ª terna</u>
Forasteros	{	D. Francisco Maria Maria, con 17'37 puestas de cuota para el tesoro
		" Candido Moron Hidalgo, con 16'39 " " " "

	<u>Supliciter</u>	<u>1.ª terna</u>
Vecinos	{	D. Francisco Quintero Maeso, con 16'42 puestas de cuota para el tesoro
		" Juan Pedro Baquero Mateo, con 11'92 " " " "
		" Rafael Guerrero Caberas, con 11'84 " " " "

Suplicantes

2ª Tema

Recursos

- D. Victoriano Cabrerá Cabrerá, con 842 puntos de cuota para el tercio
- " Juan Barnagán Figueroa, con 192 " " " "
- " Juan Andrés Calero Montero, con 102 " " " "

Por tanto el Ayuntamiento acordó que en conformidad
 y á los efectos que previene el art. 16 del Reglamento ya citado
 se comunicase el sustruimiento á los señores repartido-
 dores y suplicantes que la Corporación ha designado ha-
 ciendo lo propio respecto á los que la Administración
 elija tan pronto lo ponga en conocimiento de la Alcal-
 dia, y transcurrido que sea el término legal se proceda
 á la constitución de dicha Junta, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde y vice-presidencia del Sr. primer teniente
 que tambien así se acuerda designar en este acto por
 el Ayuntamiento, disponiendo que se recite copia de
 este acuerdo y los temas correspondientes según está
 mandado al Sr. Administrador de Hacienda para
 los efectos consiguientes.

En su virtud las causas de que tratare se levan-
 to la misma, firmando la presente esta todos los
 Srs. concurrentes, de que go el Hertero, certifico

Rodrigo Hidalgo
 Montero
 J. J. Plaza
 Jimenez
 Claudio General

sesion ordinaria del dia 6 de Mayo de 1912.

- Dr. Rodriguez
- Maestro
- Garcera
- Alcalde
- Luiz
- Maldonado
- Pilar

En la villa de Villalca de Sisa de Mayo de mil novecientos diecisiete, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar un sesion ordinaria, se reunieron en citas e Casas Comunitarias los Sr. Cosejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este dia y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maeso, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Liquidacion de creditos y debitos para con la Hacienda

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion, de haberse recibido en esta Alcaldia de la Delegacion de Hacienda de la provincia un expediente sobre la liquidacion de debitos al Tesoro, y creditos contra el mismo de este Ayuntamiento, al fin de que y a tenor del dictamen ley de don de Mariano Iñanui se evacue las diligencias que en el mismo se intercedan, siendo federado el oficio de reunion de la referida Delegacion en veintinueve de Abril ultimo; cuyo expediente se halla sobre la mesa para que se acuerde lo conveniente. El Ayuntamiento habiendo visto el expediente de que antes queda hecho merito, por unanimidad acuerda, que pase para su estudio a la Comision de Hacienda al objeto de que emita un informe y pueda acordarse en su vista

la que precede.

Después de haberse tratado de que tratar, se levantó la sesión, firmándose la presente acta todos los H^{os}. concurrentes, en que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Hidalgo
Montero Moreno
Gala
Jimenez
Pilar

Clausura Sesión

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 1917.

H^{os}. asistentes En la villa de Villavieja a tres de Mayo de mil novecientos diecisiete, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en el salón consistorial los H^{os}. concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Moreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando sin efecto no haber asunto alguno de que tratar que sea objeto de acuerdo, se hizo constar así, levantando la pre-



1011

reite acta que firmaron todos los H^{os}. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Hidalgo
Montero Maeso Gata Pizarro
Jimenez

Claudio Laurel

Sesion ordinaria del dia 20 de Mayo de 1917.

H^{os}. asistentes
Rodrigo
Maeso
Montero
Gata
Jimenez
Hidalgo
Pizarro

En la villa de Ahilloces a veinte de Mayo de mil novecientos diecisiete, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar una sesion ordinaria, se reunieron en estas Casas Consistoriales los H^{os}. concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rodrigo Maeso, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acuerdo de terminando elevar instancia al Gobierno proponiendo medio para robustecer las ciudades locales

Acto seguido por el Sr. Presidente se dio conocimiento a la Corporacion de haber recibido con fecha diez y siete del que rige por conducto del Sr. presidente de la Diputacion de esta provincia

viencia una instancia para que una vez autorizada se remita al Sr. Ministro de Hacienda, solicitando lo que en la misma se propone para secundar la iniciativa de la Diputación de Zaragoza, haciéndose constar lo siguiente:

1.º Que todas las deficiencias observadas para el desenvolvimiento de la administración de este municipio pueden fácilmente subsanarse, en su tránsito práctico el medio en la ley de los Sr. Marro último.

2.º Que cuando aplicación legal a la modificación introducida en el art.º 9.º de la expresada ley a la regla 11.ª del dictamen de 6 de Diciembre de 1916, conceda el Gobierno a los Ayuntamientos como recurso y medio para organizar sus Haciendas locales, lo que sigue.

3.º La renuncia total del Estado a favor de este Ayuntamiento, de lo que aquí totalmente percibe por el concepto de cupo de Camisas.

4.º Que se dé efectividad inmediata al Real decreto de tres de Marzo último, en lo que se refiere al art.º 4.º, que declara la vigencia de la ley de 12 de Junio de 1911, por la que se establecen ingresos a favor de los Municipios, no percibidos por estos hasta la fecha.

De

(A)
No
cl

Compravacion habiendo estudiado con el debido
 detenimiento exacto se ha acordado en el sen-
 to de que antes se ha hecho merito y se deja ex-
 tractado, despues de discutir lo suficiente
 por unanimidad acordada. Autorizan al Sr.
 Alcalde para que usoriba dicha solicitud
 y con atento oficio la envie al Ministerio, pre-
 cisamente el dia veintinueve del actual, con el fin
 de que pueda considerarse a este Ayuntamiento
 afecto a las pretensiones iniciadas por la Dipu-
 tacion de Zaragoza.

Duo temiendo esas acciones se que tratar
 se levanto la sesion, firmando la presente
 acta todos los Srs. concurrentes, de que yo el
 Secretario, certifico.

Rodrigo Hidalgo *[Signature]*
 Montero *[Signature]* Gata *[Signature]*
 Jimenez *[Signature]*

Claudio General

Sesione ordinaria del dia 27 de Mayo de 1817.

En la villa de Milloneros a veintinueve de Mayo
 de mil novecientos diecisiete, siendo la
 noche se acordada por este Ayuntamiento para

Instituto celebran sus sesiones ordinarias, y reunieron
 Alcalde en estas Casas Comunitarias los H^{os}. Concejales que
 Jimenez al margen se citan con objeto de celebrar la de este
 Novalgo día y alivista que fue bajo la presidencia del H^o.
 Pilar Alcalde D. Antonio Rodrigo Maeso, se leyó y aprobó
 el acta de la anterior, y después de discutirlo
 suficiente por unanimidad se acordó, orde-

Pago Contingente } Juan el Depositario se proprio ratifega el re-
 gente provincial } quido trimestre del contingente provincial, pri-
 meramente del Canselario del partido.

Fue temiendo mas asuntos de que tratar se le
 vació la sesión, firmando la presente acta
 todos los H^{os}. concurrentes, de que go el Secretario,
 certifico

Rodrigo Hidalgo
 Montero Maeso Gala
 Jimenez

Caualis Comal

Sesión ordinaria del día 3 de Junio de 1917.

H^{os}. asistentes En la villa de Chillonos a tres de Junio de mil
 Rodrigo novecientos diez y siete, siendo la hora señalada
 Maeso por este Ayuntamiento para celebrar
 Montero



Real
 cunier
 Vidalgo
 Pilar

sus renones ordinarias, u renuncion en estas
 Casas conitorales los Sr. Concejales que al tiempo
 u citan con objeto de celebrar la de este dia, y
 abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Antonio Rodrigo Maero, se leyó, y aprobó
 el acta de la anterior

Refundicion
 de creditos, de
 bitos de años an-
 teriores al pre-
 sente corriente

Vista la liquidacion del presupuesto del año 1916,
 cuyo ejercicio termino en treinta y uno de Diciem-
 bre ultimo, asi como la incorporacion de sus
 resultados que por medio de certificaciones se
 refunden en el ordinario ya autorizado para
 el actual ejercicio, conforme esta mandado
 por Real decreto de 21 de Mayo y Real orden
 de 18 de Abril de 1909, y a parecer de los exacteros
 los datos que se consignaron en dicha liqui-
 dacion y certificaciones complementarias, la
 incorporacion, despues de una ligera discus-
 ion por unanimidad prestole
 su aprobacion fijandole los in-
 gresos y gastos para el actual ejercicio, confor-

me el siguiente estado

	Ordinarios		Creditor anteriores		Requidados	
	Ptas	ss.	Ptas	ss.	Ptas	ss.
Ingresos	14,073	03	4,833	92	18,906	95
Gastos	14,073	03	"	"	14,073	92
Salvante		00	4,833	92	4,833	92

Seguidamente tambien se acordó que expedidos los documentos con sus respectivas copias y certificaciones de este particular, se remitiran al Sr. Gobernador civil de la provincia para los efectos que dire lugar.

Quo teniéndose sus asuntos de que tratar, se levanto la sesion firmando la presente ante todos los Srs. concurrentes, de que go el Secretario, certifica.

Rodrigo Hidalgo *[Signature]*

[Signature]
Montero

[Signature]
Gala

[Signature]
Jimenez

[Signature]
Cassalio Barreal

Sesion ordinaria del dia 10 de Junio de 1917.

En la villa de Chillores a diez de Junio de mil novecientos diecisiete, siendo la hora veintidós por este Ayuntamiento para

Gala
Jimenez
Hidalgo
Pilar

celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Conventuales los H.ºs. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la presente dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Octavio Rodrigo Maero, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y despues de discutir lo suficiente se tomó el siguiente acuerdo:

Que previstos Reintegrar al Depositario de propios de la villa de recibo y nueve prestas abonadas en cuenta al Agente en la Capital por el rebufo de matrises y recibos para la cobranza del impuesto de Comuneros en el actual ejercicio y con cargo al Capital de Proprietarios del presupuesto vigente. Que teniendolos mas acuerdos de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta todos los H.ºs. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico

Rodrigo Hidalgo
Maero
Montano
Gala
Pilar
Jimenez

Claudio Gauriel
Se-

Non ordinaria del dia 17 de Junio de 1917.

En la villa de Ahualulco a diez y siete de Junio
de mil novecientos diecisiete, siendo la hora
señalada por este Ayuntamiento para celebrar
sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta
Casa Comunal los Sr. Concejales que aludarse
se citan, con objeto de celebrar la de este día, y
abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Octavio Rodrigo Novero, se leyó y aprobó el acta
de la anterior, y después de discutir lo sus-
istente, se acordó:

Que con cargo al artº 9º Capº 1º del presupuesto
vigente, se abone a D. Victoriano Platero Novero
la suma de treinta pesos de gratificación por
haber auxiliado en Secretaría durante los trabajos
de Opandices al amillaramiento para el año 1918.
Dios teniéndolo mas cuenta de que trabaje se levante
la misma, firmando la presente acta todos los Sr. con-
cejales, de que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Hidalgo Gala

Novero Montero Pilas

Jimenez

Clausula General

Uf



1917

sesion ordinaria del dia 24 de Junio de 1917.

En la villa de Abillocos siuentenates de Junio
Rodrigo de mil novecientos diez y siete, siendo la hora
Mañana señalada por este Ayuntamiento para celebrar
Montes una sesion ordinaria, se reunieron en estas
Casa Concistoriales los Sr. Concejales que al mar-
chados que se citan con objeto de celebrar la de esta
Pilar dia, y abierta que fue bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maeso, se leyó
y aprobó el acta de la anterior, y despues de
discutir lo suficiente, se acordó.

Que se satisfagan con cargo a los capitulos
Dicho de atenciones los y articulos del presupuesto vigente
las atenciones comprendidas en el
numero y pertenecientes al actual
trimestre, para lo cual se autorina
al Sr. Alcalde presidente.

Despues de leerse los asuntos que
tratar, se levantó la sesion, fir-

mandado la presente asta todos los
nombrados concurrentes, se que yo el secretario

certifico. Rodrigo Hidalgo

Maestro

Gala

Pérez

Montero

Jiménez

Claudio González

Sesión ordinaria del día 1º de Julio de 1917.

Los concurrentes
Rodrigo
Maestro
Gala
Jiménez
Maestro
Hidalgo

En la villa de Millanes a primero de Julio
de mil novecientos diecisiete, siendo la hora
señalada por este Ayuntamiento para celebrar
sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta
casa consistorial los Uds. Concejales que al
que se cita, con objeto de celebrar la de este día,
y abierta que fue bajo la presidencia del Udo.
alcalde D. Antonio Rodrigo Maestro, se leyó y apor-
tó el acta de la anterior y suplico se dis-
cutir lo suficiente, por unanimidad se
tuvo el siguiente

Acuerdo de conceder la gratificación de veintidós pe-
setas cincuenta centimos a D. Blas Her-

Quinto

mandar, por haber auxiliado en Secretaría en los trabajos concernientes á quintas, con cargo al artº 6º Capítº 1º del presupuesto vigente.

Quisí tenerlo mas sumario de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Vrs. concurrentes, en que yo el Secretario certifico.

Rodríguez

Hidalgo
Yula Guerrero

Jimenez

Montero

Clemente Canales

Seneca ordinaria del día 8 de Julio de 1917.

Presentes

Rodríguez

Montero

Yula

Jimenez

Guerrero

Hidalgo

En la villa de Chilloneros á ocho de Julio de mil novecientos diecisiete, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los Vrs. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue por el Vº. Alcalde D. Quintanillo Rodríguez Moreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo suficiente por unanimidad

se tomó el siguiente acuerdo.

Reparos Casas Comunitarias } Conceitar es en el maestro albañil Juan Barragan, el blanqueo interior y exterior de las Casas Comunitarias, y recorrido de sus tejados, bajo la suma de cincuenta pesos que existen consignados en el art 4º cap 1º del presupuesto vigente.

Después de terminado el asunto se que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta todos los Hñ. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico Hidalgo

Prochiryo

Galdo Guerrero

Jimenez

Montero

Causado Canales

Sesión ordinaria del día 11 de Julio de 1917.

En la villa de Ahillones a quince de Julio de mil novecientos diecisiete, a las ocho de la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los Hñ. Concejales que al margen se citan

- Prochiryo
- Montero
- Galdo
- Jimenez
- Guerra
- Hidalgo

Reparos de presupuesto

Señal



1º 21

con objeto de celebrar la de este día, y obrada que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maeno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y de que en su virtud lo suficiente por unanimidad se acordó lo siguiente.

Reparaciones de pilares y fuentes

Concentrar con el maestro albañil Juan Barragán y haciendo las obras de reparación de los pilares y fuentes públicas de esta localidad, bajo la suma de cuarenta pesos que aparecen en el artº 3º Capº 6º del presupuesto vigente. Que teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta todos los Srs. concurrentes, de que go el Secretario, certifica.

Rodrigo

Jimenez

Gala ^{Hidalgo}

Guerrero

Montero

Claudio Gual

Levada ordinaria del día 22 de Julio de 1917.
En la villa de Amillores a veintidos de Julio

Señores concurrentes

Procurador

Alcalde

Gala

Jiménez

Guerrero

Hidalgo

de mil novecientos diecisiete, siendo la hora
señalada por este Ayuntamiento para celebra-
brar sus sesiones ordinarias, se reunieron en
estas Casas Capitulares los Sr. Alcaldes que
al encargu se citan con objeto de celebrar la
de este día, y abierta que fue bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo
Mauro, se leyó y aprobó el acta de la anterior
sesión de discutir lo suficiente por una
unanimidad se tomó el siguiente acuerdo.

Entrega de
moneda en Caja

Manabran comisionado para la entrega de
moneda en la Caja de Neclitas en 1.^o de Agosto
próximo a D. Manuel Matos de Castro, con
cediéndole como indemnización de los gres-
tos que pueda ocasionarle en viaje la suma
de veintidós pesetas, con cargo al art. 6.^o Cap.
del presupuesto vigente.

En testimonio de los asuntos de que tratar
levantó la sesión firmando la presente acta
todos los Sr. concurrentes, se leyó el Secretario, certifica

Rodrigo

Gala

Hidalgo

Jiménez

Montero

Guerrero

Claudio Linares

Resolución ordinaria del día 29 de Julio de 1917.

Presentes
Rodrigo
Montes
Galera
Jimenez
Queros
Mishler

En la villa de Millones a veintinueve de Julio de mil novecientos diecinueve, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrarse sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los Vtos. Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Vto. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maeso, se leyó y aprobó el acta de la anterior y después de discutirlo suficientemente por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo.

Reparación de las escuelas. Concertar con el maestro albañil Juan Parraga y Aguirre, las reparaciones de los locales de las escuelas públicas y blanqueos interior y exterior de los mismos, bajo la suma de cincuenta pesetas que será satisfecha al art. 4º Cap. 4º del presupuesto vigente.

Quo teniéndose en cuenta de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los Vtos. concurrentes, se que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Galera
Montes Jimenez
Jimenez Jimenez
Clemente Benavides

Ue

sesion ordinaria del dia 1 de Agosto de 1919.

Señor Secretario
Rodrigo
Montero
Gala
Jimenez
Sierra
Hidalgo

En la villa de Millones a cinco de Agosto de mil
novecientos diecinueve, siendo la hora señalada
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones
ordinarias se reunieron en estas Casas Consi-
siales los H^{os}. Concejales que al margen se citan con
objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue
bajo la presidencia del H^o. Alcalde D. Octavio
Rodrigo Sierra, se leyó y aprobó el acta de la au-
terior y despues se discutí lo siguiente por unan-
imidad se tomó el acuerdo siguiente.

Señor

Reparación
del mobiliario

Conceder en el nuestro Ayuntamiento para el Sr.
Sierra, la reparacion del mobiliario de las ofi-
cinas de este Ayuntamiento por la suma de
veinticinco pesetas que aparecen consignadas
en el art^o 1^o cap^o 1^o del presupuesto siguiente.

Tras de haberse oido las cuentas de que trata, se le-
vantó la sesion, firmando la presente acta todos
los H^{os}. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Gala Hidalgo

Montero Jimenez

Chausio Gurrado

Señor



7423

sesion ordinaria del dia 12 de Agosto de 1917.

Desarrollados
Presidencia
Secretaria
Primera
Segunda
Tercera
Cuarta
Quinta

En la villa de Villahermosa a doce de Agosto de mil novecientos diecisiete; siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comisionales los Srs. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este dia y a virtud que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Saens, se leyó y aprobó el acta de la anterior y despues de discutirlo suficientemente, por unanimidad se tomó el acuerdo siguiente

Imprevistos

Conceder al vecino licenciado Luis Martin Niquero, con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto siguiente la suma de quince pesos, para que pueda hacer su viaje a Olajé al objeto de proveer a su salud, y carecer de recursos para ello.

Tras de lo cual se levantó la sesion firmada de la presente acta todos los Srs.

concejales asistentes, de que goza el Ayuntamiento
certificado.

Prodrigo Gala Hidalgo
Montero Guerrero Jimenez

Claudio Rumbal

Señala ordinaria del día 19 de Agosto de 1917.

San Sebastián
Prodrigo
Montero
Gala
Jimenez
Guerrero
Hidalgo

En la villa de Millones a diez y nueve
de Agosto de mil novecientos diez y siete,
viniendo la hora señalada por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones ordinarias,
se reunieron en estas Casas Consistoriales,
los Sr. Concejales que al margen se citan
con objeto de celebrar las de este día, y abierta
ta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Victorio Rodrigo Macero, se leyó
y aprobó el acta de la anterior, y resultando
no tener asunto alguno de que tratar,
se hizo constar así en la presente
acta, que después de leída y de haberla
conformado, firmaron todos los

sin efecto

San Sebastián
Prodrigo
Montero
Gala
Jimenez
Guerrero
Hidalgo
Prodrigo
Montero
Gala
Jimenez
Guerrero
Hidalgo

Mr. Councillors concurrentes, de que yo el
Secretario certifico.

Rodrigo	<u>Isola</u>	Hidalgo
Montero	Jimenez	Juan vero

Consejo Municipal

Señal ordinaria del dia 26 de Agosto de 1917.

En la villa de Millares a veintiseis de Agosto de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sr. Councillors que al margen se citan con objeto de celebrar la de este dia y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maeno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de haberse lo suficiente, por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo:

Proyecto de presupuesto } Que por la Comisión de Hacienda se formule el proyecto del presupuesto ordinario para 1918

nario para el año de mil novecientos
 diez y ocho, gravando la riqueza de in-
 ble con el diez y seis por ciento; la del sub-
 sidio con el tres y el cupo de consumos con
 el ciento veinte, imponiendo solamente
 a la especie vino el ciento; cuyos gravamen-
 tos habran de utilizarse para cubrir el
 deficit de dicho presupuesto.

Dado en mi sala de gobierno, a los diez y siete dias
 del mes de Mayo de mil novecientos diez y ocho, a las
 once y media de la tarde, firmando la
 presente asta todos los V. H. concurrentes
 de que yo el Secretario, certifico.

Rodriguez Gala Hidalgo
 Jimenez Montero Guerrero
 Claudio General

Señalacion ordinaria del dia 2 de Septiembre de 1810

En la villa de Villalca de los Rios de Septiembre
 de mil novecientos diez y siete, siendo la
 hora señalada por este Ayuntamiento para
 celebrar sus sesiones ordinarias, se re-
 unieron en estas Casas Comunitarias los

- tres señores
- Rodriguez
- Montero
- Jimenez
- Guerra
- Hidalgo



125

El Sr. Concejal que al cargo se cita, es sujeto a celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodríguez y Maeso, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal para 1916, que fué formado por la Comisión de recursos nombrada al efecto, para el año de mil novecientos dieciocho, y estendiéndole conforme y arreglado a las necesidades de esta población y a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal, y transcurrido con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la votación y discusión definitiva de la Junta municipal. Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmándose la presente acta todos los Srs. Con-

cejales concurrentes, de todo lo cual yo el
Secretario, certifico.

Galán Hidalgo
Rodríguez Guerrero
Jiménez Montero
Causado Juncos

Sesión ordinaria del día 9 de Septiembre de 1917.

Por señores
Rodríguez
Montero
Galán
Jiménez
Guerra
Hidalgo

En la villa de Chihuahua a nueve de Septiembre de
nuestro presente día y año, siendo la hora señalada
por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordi-
narias, se reunieron en esta Casa Comunal los
Hrs. Concejales que al cargar se citan con objeto de
celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la
presidencia del H. Alcalde D. Antonio Rodríguez
Guerra, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y
después de discutir lo referente por su actualidad
se tomó el siguiente acuerdo.

Veracidad de
D. Juan Macno
Rodríguez

Admitir la solicitud presentada por D. Juan
Macno Rodríguez, por la cual pide la declara-
ción de vecino, por llevar en esta localidad
de seis meses de residencia habitual, disponien-
do que en el padron de esta localidad se in-

Ser
Por
Rodríguez
Montero
Galán
Jiménez
Guerra
Hidalgo

cluya a dichos señores con el caracter de vecino que
se deja hecho e contar; al mismo tiempo y a instan-
cia del interesado se participe por el Sr. Presiden-
te al Alcalde de Peña este acuerdo, para que des-
de luego vista sus efectos en el padron de censos
de aquella localidad, por manifestar que en la
misma se encuentra un padronado.

Dos tenidos mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesion, firmando la presente acta
todos los Srs. asistentes, de que yo el Secretario,
certifico.

	Gala	Hidalgo
Procurador	Montero	Jucensero
	Imuner	
		Clavero General

Sesion ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1917.

Sr. Asistente
 Procurador
 Montero
 Gallo
 Jucensero
 Imuner
 Hidalgo

En la villa de Chillonar a diez y seis de Sep-
tiembre de mil novecientos diez y siete, siendo
la hora señalada por este Ayuntamiento pa-
ra celebrar sus sesiones ordinarias, se reu-
nieron en esta Casa Comunal todos los
Srs. Concejales que al margen se cita con objeto
de celebrar la de este dia, y abierta que fue

bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Auto-
rio Rodrigo Navarro, se leyó y aprobó el acta
de la anterior; y resultando no haber asuntos al-
gunos de que tratar que sea objeto de acuerdo se di-
reos contar así en la presente acta, que firman
los Srs. concejales asistentes, se que es el Secreta-
rio, certifico.

Gala Hidalgo
Rodrigo Navarro
Juvenal
Jimenez
Clemente Pascual

Rodrigo Navarro
empl.

Señal ordinaria del día 23 de Septiembre de 1917.

Sres. asistentes
Rodrigo Navarro
Gala
Juvenal
Jimenez
Hidalgo

En la villa de Millanes á veintitres de Sep-
tiembre de mil novecientos diecisiete, riu-
do la hora señalada por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones ordinarias, se
reunieron en estas Casas Concejales los Srs.
Concejales que al margen se citan con objeto de
celebrar la de este día, y abierta que fue
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se leyó
y aprobó el acta de la anterior, y sus puer-

Señal
Rodrigo Navarro
empl.



F^o 27

de discutir lo suficiente, por unanimidad se
tomo el siguiente acuerdo.

Pago de los empleados } Que conforme al presupuesto ordinario vigente
se formalice por el Sr. Presidente los pagos ve-
rificados en el actual trimestre, y una vez ven-
cido el mismo se abonen los haberes de los em-
pleados de este municipio.

Despues de haberse tratado de lo que se trata, se
levantó la sesion, firmando la presente
acta todos los Sr. concurrentes, a quienes el
Secretario, certifico.

Prodrigo	Gala	Guerrero
Jimenez	Montero	
		Claudio Gamala

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1912.

En la villa de Villavieja a treinta de Septiembre
de mil novecientos diez y siete, siendo la hora
señalada por este Ayuntamiento para cele-
brar sus sesiones ordinarias, se reunieron

Presidencia
Montero
Gala
Jimenez

~~Francisco~~
Hidalgo

en estas Casas Comisionales los Vrs. Concejales
que al margen se citan con objeto de celebrar
la de este dia, y abierta que fue bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo
Maero, se leyó y aprobó el acta de la anterior,
y se firmó de el director lo suficiente por unanimi-
dad se tomó el siguiente acuerdo.

Contratación
de muros

Concertar con el maestro albañil Cesario Cantón
Exposito de estos muros la construcción de diez
y nueve muros en el Cementerio municipal
bajo las mismas condiciones que fueron acep-
tadas por este Ayuntamiento en su acuerdo
de diez y siete de Enero de setenta y seis.
veinte y cinco.

Los tenidos mas arriba de que tratar se le-
vante la misma firmando la presente acta
todos los Vrs. concurrentes, de que yo el Secretario
certifico.

Gala Hidalgo
Rodrigo Montero Guerrero
Jimenez
Clemente Guzmán

Señal ordinaria del dia 7 de Octubre de 1917.
En la villa de Villavieja a siete de Octubre de

Los señores
Rodrigo
Manuel
Jala
Francisco
Lucas
Hidalgo

mil novecientos diecisiete, siendo la hora indicada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias se reunieron en esta Casa Conventual los Vn. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este día, y a virtud que fué bajo la presidencia del Vn. Alcalde D. Antonio Rodrigo Galero, se leyó y aprobó el acta de la anterior y después de discutirlo suficientemente, se acordó lo siguiente.

Renovación
de Concejales

Acto seguido el Vn. Presidente manifestó a la Corporación que conforme a la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre de 1913, debía procederse a determinar las vacantes de Concejales de este Ayuntamiento, y que hayan de ser sometidas a la próxima renovación bienal conforme a las disposiciones vigentes. El Ayuntamiento, tomando en consideración lo expuesto por el Vn. Presidente verificó un detenido examen en los expedientes de elecciones de Concejales, que desde la renovación bienal de 1913 se encuentran sobre la mesa, dando por resultado el siguiente

- 1.º Que en el Distrito primero sección única de Casas Conventuales, sea tres las vacantes llamadas a cubrir por corresponder cesar en sus cargos de Concejales

los Sr. D. Rafael Montero Pilar, D. Juan D. Guerrero Jimenez y D. Francisco Pilar Picante, elegidos en la ordinaria del estado año de 1913.

2.º Que en el Distrito segundo, hecia en unia escuela de niños aparecen tambien dos vacantes que deben ser cubiertas por cesar los Sr. Concejales D. Guignel Jimenez Garcia y D. Francisco Alamo Hidalgo, por haber sido elegidos tambien en la ordinaria ya referida.

3.º Igualmente se acordó que de este particular se libere certificacion literal y se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia publicandose en resultado en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento conforme esta mandado.

Los tenidos en las anuntas de que tratar, se levantó la sesion, firmandolo la presente acta todos los Sr. concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Prohijo Hidalgo
Gala
Jimenez Guerrero
Montero Claudio Jimenez

Sesion ordinaria del dia 14 de Octubre de 1913.

En la villa de Millones a catorce de Octubre



f. 29

San Antonio
Prodrigo
Montero
Pala
Juncos
Parrera
Hidalgo

de mil novecientos diecisiete, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Comunitarias los Sr. Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la de este día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Saenz, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y resultando no haber asunto alguno de que tratar que sea objeto de acuerdo, volvió a contar así en la presente acta, que firman todos los Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Prodrigo
Montero
Juncos
Parrera
Hidalgo
Secretario

Sesión ordinaria del día 21 de Octubre de 1917.

San Antonio
Prodrigo
Montero
Pala
Juncos

En la villa de Millones a veintinueve de Octubre de mil novecientos diecisiete, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias se reunieron en estas Casas Comunitarias los Sr. Concejales que al margen se citan

Excmo
Ayuntamiento

con objeto de celebrar la de este día y a virtud que fue
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo
Maestro, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después
de discutir lo suficiente por unanimidad se acordó:

Reparación }
de empedrados } concertar con el maestro albañil Juan Parra y su hijo
} solo la obra de reparación del empedrado de la
Calle de Alarcos por la ruina de doramientos pe-
retas, que servia certificador con cargo al artº 7º
Capº 6º del presupuesto vigente, siendo de su cuenta
el pago de materiales que fueren necesarios para
la ejecución de dicha obra.

Tras temiendo más asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión, firmándose la presente acta
todos los Srs. Concejales concurrentes, de que certifico.

Rodrigo
Julia Guerrero
Montero
Imener
Clemente Ferras

Señala ordinaria del día 28 de Octubre de 1917.

Los señores Julia y Ferras a veintiocho de Octubre
Rodrigo
Montero
Pala
Imener
Guerra
Hidalgo
se reunieron en virtud de lo dispuesto en el artículo
señalado por este Ayuntamiento para cele-
brar sus sesiones ordinarias, se reunieron
en estos Casas Comunitarias los Srs. Concejales

que al margen se citan con objeto de celebrarse la de este día y obra que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Sainza, se legó y aprobó el acta de la sesión después de discutirlo suficiente por unanimidad se tomó el siguiente

Decreto. Que en vista del mal estado en que se encuentran el camino que de esta villa sale para la de Reina, se proceda sin demora alguna a su reparación, para lo cual se abra una cuenta para captar de dicha obra al Alcaide de este Ayuntamiento Manuel Parra Garcia, quien recibirá de la Depositaria municipal el importe de los gastos que en dicha obra se verificaren. Que teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmándose la presente acta todos los Srs. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Rodríguez Eula Guerrero
Jimenez Montero Clemente Parra

Sesión ordinaria de día 4 de Noviembre de 1917.
En la villa de Villaverde a cuatro de Noviembre

Presidencia
Monte
Gala
Jiménez
Suárez
Hidalgo

se hizo a las once y siete, siendo la hora se-
ñalada por este Ayuntamiento para celebrar
una reunión ordinaria, se reunieron en estas Ca-
sas Conventuales los Sr. Concejales que al momento se
citara con objeto de celebrar la de este día, abierta
que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio Rodrigo Muñoz, se leyó y aprobó el acta
de la anterior y después de discutir lo suficien-
te por unanimidad se tomó el siguiente:

Acuerdo. Aprobar la cuenta presentada por el Depo-
sitario de propios del ayto verificada en la recau-
dación de propios del canonico que de esta villa sale para
la de Nueva; cuyo importe de cien pesetas, se-
rá reintegrado por el Depositario del art. 2.º Cap.º
del presupuesto vigente.

Sus tenidos sus señores de que tratan, se
levantó la sesión firmando la presente acta
todos los Sr. Concejales concurrentes, en que certifico.

Rodrigo Gala Hidalgo
Montero Jiménez Guerrero
 Clausilio Gavara

Reunión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1917.

En la villa de Abellanes a once de Noviembre de
se hizo a las once y siete, siendo la hora
señalada por este Ayuntamiento para celebrar

Sr. Alcalde
Sr. Concejales
Sr. Diputado

Consejo de
Ayuntamiento



1221

dey asistentes
Rodrigo
Montero
Gala
Jimenez
Luis
Hidalgo

reuniones ordinarias, y reunion en estas Casas Con-
victoriales los Urs. Concejales que al margen se citan, con
objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo
la presidencia del Urs. Alcalde D. Antonio Rodrigo
Maeso, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y des-
pués de discutir lo suficiente por unanimidad se
tomó el siguiente acuerdo.

Construcción { Concertar con el maestro albañil Cesario Cuartero
de vidrios } Exposito, de estos vecinos, la construcción de diez
y nueve vidrios en el Cementerio municipal, bajo las
siguientes condiciones que fueron aceptadas por este
Ayuntamiento en un acuerdo de diez y siete de Mayo
del año de mil novecientos quince.

Quo teniendo unos asuntos de que tratar, se
levantó la sesión, firmando la presente acta
todos los Urs. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Rodrigo Gala Hidalgo
Montero Guerrero Jimenez
Claudio Linares

Se-

sesion ordinaria del dia 18 de Noviembre de 1917

Ses. asistentes
Procurador
Munero
Pala
Junco
Guzman
Hidalgo

En la villa de Villanueva a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos diecisiete, siendo la hora señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Vn. Concejales que asistieron a esta con objeto de celebrar la de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia del Vn. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maeso, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de discutir lo suficiente se acordó lo siguiente:

Nelumbo de Ba-
lones de la con-
tribucion para
el año de 1918

Cumplir la autorizacion hecha por el Vn. Presidente para Agente en la Capital a D. Feliciano Trujillo y Campos, para el recogido de la Administracion de Contribuciones de la provincia los tabores de rustica, urbana, y de Industrias de este pueblo, pertenecientes al año de 1918, y encargarle el relevo de sus matrices en tiempo oportuno, satisfaciendo a dicho señor la cuenta que rinda a la Alcaldia, con cargo al Capitulo de Suplementos del presupuesto vigente.

Después de mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmada la

presente a esta todos los Vn. concejales, de que
yo el frontario, certifico.

Rodrigo Gala Hidalgo
Montero Juerrero Jimenez

Clemente Landa

Señora ordinaria del día 28 de Noviembre de 1917.

Dr. Quintana
Rodrigo
Montero
Gala
Jimenez
Juerrero
Hidalgo

En la villa de Michoacán a veintiocho de Noviem-
bre de mil novecientos dieciocho, siendo la hora
señalada por este Ayuntamiento para celebrar sus
sesiones ordinarias, se reunieron en estas Casas Con-
cistoriales los Vn. Concejales que al margen se citan
con objeto de celebrar la de este día, y abierta que
fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Au-
tonio Rodrigo Maeno, se leyó y aprueba el acta
de la anterior.

Peras y medidas,
formación del
pediente

El Sr. Presidente manifestó a la corporación que
figurando en el presupuesto ordinario de ingresos
para el próximo año la consignación de dos mil
peras por el arbitrio de peras y medidas, con el fin
de que este arbitrio se realice con las formalidades de ley,
se estaba en el caso de proceder a un arriendo en pública
licitación, cuyo motivo lo pone a la consideración

de la Corporación. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente, se puso en una ligera discusión, por una unanimidad acordó, que se le abra el oportuno expediente de arriendo en pública subasta del arriendo de peras y medidas para el año de 1918, arriendo de tipo la suma de dos mil pesetas a los arrendatarios, sometiéndole a la ejecución y aprobación de la Junta municipal el pliego de condiciones que se establezca el que será redactado por una Comisión del seno de esta Corporación, compuesta del Sr. Alcalde y concejales D. Rafael Loureiro Polas y D. Juan D. Guerrero Simera, con asistencia del Sr. Secretario, disponiendo que de este acuerdo se libere certificación para que sirva de cábala al expediente que ha de tramitarse.

Otro requerido, por dicho Sr. Presidente, se dio cuenta a la Corporación de que con motivo de la pertinaz sequía y la paralización de todos los trabajos agrícolas, se le habían presentado varios jornaleros en solicitud de que se le facilitara trabajos pues careciendo de recursos para mantener sus familias, se ven precisados de impetrar auxilio del Ayuntamiento, debiendo por lo tanto acordarse este, lo que sería más



1239

conveniente. Al Ayuntamiento he de cargo de lo anteriormente expuesto por el Sr. Presidente, y después de discutir lo referente por una comisión acuerda. Que en decena alguna debe promoverse una reunión de mayores contribuyentes de esta localidad y clases acomodadas, a fin de que una vez penetrados de la situación económica por que atraviesa la citada clase, encuentren el medio para proporcionarles recursos para atender a sus necesidades; y entre tanto se normaliza la situación de los referidos obreros, el Sr. Alcalde de trabajos a sitios en caminos o donde fuera necesario, por tres días y abouandales con cargo al capital de Supravitos el jornal de una peseta veinticinco centavos a cada uno por día.

Quo teniendo esas anuntas se que tratar, se levantó la sesión firmando la presente. Esta. Toda

los Sr. Concejales concurrentes, de que ya
el Secretario, certifico.

Hidalgo Jimenez
R. M. J. Guerrero
Montero Gola
Cecilio Duran

Sección ordinaria del día 2 de Diciembre de 1917.

Por asistencia
Procurador
Alcalde
Gola
Jimenez
Guerra
Hidalgo

En la villa de Chillon de dos de Diciembre
de mil novecientos diecisiete, siendo la hora
reñalada por este Ayuntamiento para celebrar
una sesión ordinaria, se reunieron en esta
Cámara Comunal los Sr. Concejales que al usar
que se cita con objeto de celebrar la de este día,
y abierta que fué bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Rodrigo Muñoz, se leyó y
aprobó el acta de la anterior y después se dió
cuenta lo suficiente, por unanimidad, se to-
maron los siguientes acuerdos:

1.º Conceder a D. Victoriano Platero Muñoz,
con cargo al art. 9.º Cap. 1.º del presupuesto

1.º 24

vigente, la suma de setenta y cinco pesos por haber auxiliado en Secretaría en la confeccion de los repartos de la Contribucion territorial y urbana de este termino para el año de 1908.

2.º Reintegrar al Depositario de propios con cargo al capital de Supravitos del presupuesto vigente la suma de ciento treinta y cinco pesos veinticinco centimos a que asciende el gasto verificado de los tres dias de trabajo con que han sido recorrida la clau jornalera de esta localidad, y en los cual se han hecho cargo los mayores contribuyentes y personas acomodadas de esta localidad, a fin de atender en auxilio de sus necesidades.

Despues terminado mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente acta todos los V.º concejales concurrentes, a cuyo cargo el Secretario, certifico.

Rodrigo Guerrero
Imener Montero
Clemente Larralde

Se-

sesion ordinaria del dia 9 de Diciembre de 1917.

Los señores Regentes en la villa de Villavieja a nueve de Diciembre
de mil novecientos diecisiete, siendo la hora
señalada por este Ayuntamiento para celebrar
sus sesiones ordinarias se reunieron en esta
Casa Consistorial los U. Concejales que asistieron
y citados con objeto de celebrar la de este dia, y
abierto que fue bajo la presidencia del U. Al-
calde D. Estanislao Rodriguez Suarez, se leyó y aprobó
el acta de la anterior, y resultando no haber
asunto alguno que sea objeto de acuerdo lu-
gareo constar así en la presente acta, que firman-
tados los U. Concejales concurrentes, de que certifico

Rodriguez Gala Hidalgo
Montero Jimenez Guerrero
Caudis Lumb

Sesion ordinaria del dia 16 de Diciembre de 1917.

Los señores Regentes en la villa de Villavieja a dieciséis de Diciembre
de mil novecientos diecisiete, siendo la
hora señalada por este Ayuntamiento para



f. 29

Financas
Quintos
Hidalgo

celebran sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas Cortes Constitucionales los Vn. Excmos. que al margen se citan con objeto de celebrar la d. c. de dia y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rodrigo Maena, se leyó y aprobó el acta de la anterior y después de discutir lo referente, por unanimidad se acordó:

Reintegrar al Depositario de propios de la villa de treinta y nueve pesetas multas continuas que por cuenta de este Ayuntamiento ha satisfecho por los siguientes conceptos:

A la Asociación general de ganaderos, por la anualidad corriente, ocho pesetas; por la suscripción del Defensor municipal diez pesetas; por la expedición de peros y medidas siete setenta y cinco, y por el rededor de anuncio en el Boletín oficial de rebueta del arbitrio municipal sobre peros y medidas trece cincuenta; cuyo total importe se abona rá con cargo al Capital de Previsión del presente Ayuntamiento.

Quo teniendo mas asuntos de que tratar

se levantó la sesión, firmando la presente
acta todos los Sr. Concejales a quienes se dio
el Montario, estricto. Hidalgo

Rodríguez

Gale Guerrero

Jiménez

Montero

Claudio Luján

Sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1917.

Por invitación en la villa de Millones a veintitres de Diciembre
de mil novecientos diecisiete, siendo la hora
recomendada por este Ayuntamiento para celebrar
una sesión ordinaria, se reunieron en estas
Casas Comunitarias los Sr. Concejales que así lo
se citase con objeto de celebrar la de este día, y
abierto que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
D. Antonio Rodríguez Moreno, se leyó y aprobó el acta
de la anterior y después en discusión lo suficiente
por unanimidad se tomaron los siguientes
acuerdos:

1.º Que del art.º 2.º Cap.º 1.º del presupuesto vigente
se abone al Ayuntamiento de esta localidad D. Juan
Gómez Calero, la suma consignada de docecientos
veinticuatro pesos, por el suministro durante
el año de medicinas a los enfermos pú-

ores de la localidad.

1^o 26

1^o Fue re remitido al Depositario de propios la
suma de veinte pesetas con cargo al art. 4.^o Cap. 1.^o del
presupuesto vigente, por los socorros y bagajes facili-
tados a pobres transeuntes durante el año.

2^o Fue con cargo al Capítulo de Imprevistos de dicho pre-
supuesto, se facilitó al Comisionado encargado de la
entrega de suoros en la Caja de Reclutas Soc. Socia
Albatero Coural, la suma de veinte pesetas por
indemnizacion de los gastos de viaje, en virtud
de estar agotada la partida designada para tal
objeto en dicho presupuesto y

4^o Fue re liquidado y satisfecho al fin del presente
año todas las atenciones que pesan sobre el presu-
puesto corriente.

Fue terminado con acierto de que tratar
se levantó la sesión, firmando la presente
acta todos los V. H. concurrentes, de que
yo el Secretario, certifico: Hidalgo y

Rodríguez *Ena Guerrero*

Imener *Moritero*

Claudio Coural

Sesion ordinaria del día 30 de Diciembre de 1917.
En la villa de Millares a treinta de

San Antonio
Rodrigo
Alarcón
Gala
Jiménez
Guerra
Hidalgo

Diecinueve de mil novecientos diez y siete, a las
doce la hora señalada por este Ayuntamiento
para celebrar una sesión ordinaria, y reu-
nieron en estas Casas Comunitarias los Srs. Con-
cejales que al margen se citan con objeto de ce-
lebrar la de este día, y abierta que fue bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ro-
drigo Guerra, se leyó y aprobó el acta de la
anterior, y resultando no haber asunto alguno
pendiente que sea objeto de acuerdo, se hizo
contar así en la presente acta, que firmaron
todos los Srs. Concejales concurrentes de que go-
za el Secretario, certifico.

Hidalgo
Rodrigo
Gala
Guerra
Jiménez
Montero
Clemente Guerra

Handwritten text on the left edge of the page, including characters like 'a', 'u', and 'er'.



MINIRA WILLAR
AHE... 101

CHINSTEPA...
AHE...